PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 388/16.-

Pedro Juan Caballero, 03 de agosto de 2016.-

Señor
Jorge Daniel Argüello Aquino
JD SERVICIOS.
Direc.: Av. Manuela R. Zavala esq. Benito Suarez - Laurelty.
Teléf.: 021 – 694 632 / 694 359
Luque:

REF.: CD N° 20/16: *"Reparación de muebles de oficina"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 210 de fecha 03/08/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 20/16: "Reparación de muebles de oficina", ID N° 308.122, a la empresa unipersonal JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino., con RUC N° 3378226-1,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.* - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación.- -

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 05.08.16
Hora: 12:34
Firma:
Aclaración: Laura Duarte
Sello de la Empresa

SERVICIOS
Jorge Daniel Argüello
Ruc: 3.378.226-1